

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE

HACE CONSTAR QUE:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El día 28, del mes de Septiembre de 2017, siendo las 8:00 A.M, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web www.cornare.gov.co, el Aviso de notificación del Acto Administrativo (Resolución , Auto x), No. 132-0176, de fecha 18/08/2017, con copia íntegra del Acto Administrativo, expedido dentro del expediente No. 056490614177, usuario Conrado de Jesus Jimenez Jimenez, y se desfija el día 09, del mes de Octubre, de 2017, siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Aldair Ramirez E.

Nombre funcionario responsable

Aldair Ramirez E.

firma



CORNARE		
NÚMERO RADICADO:	132-0176-2017	
Sede o Regional:	Regional Aguas	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha: 18/08/2017	Hora: 14:07:01.3...	Folios:

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL AGUAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL, RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 132-0071 del 25 de junio de 2012, se otorgó un permiso de aprovechamiento forestal de bosque natural persistente, al señor **CONRADO DE JESUS JIMENEZ JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.165.600, en benéfico del predio localizado en la vereda El Cerro, del municipio de San Carlos – Antioquia.

Que con la finalidad de realizar seguimiento al permiso otorgado, la Corporación elaboro el informe técnico 132-0261 del 11 de agosto de 2017, en el cual se concluyó, que el señor **CONRADO DE JESUS JIMENEZ JIMENEZ**, realizo la tala de los arboles autorizados, dando cumplimiento efectivo a los requerimientos realizados en la Resolución 132-0071 del 25 de junio de 2012.

Que en mérito de lo expuesto se

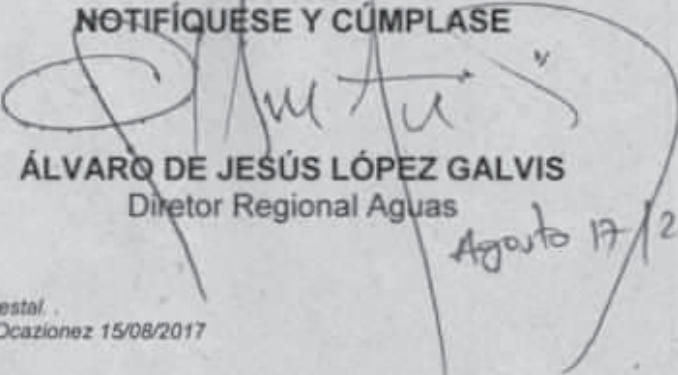
DISPONE

ARTICULO PRIMERO: ORDÉNESE EL ARCHIVO del expediente 05649.06.14177, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Auto.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente Auto, al señor **CONRADO DE JESUS JIMENEZ JIMENEZ**, quien se localiza en la vereda El Cerro, del municipio de San Carlos – Antioquia, Tel. 3117449566

ARTICULO TERCERO: Contra el presente auto procede el recurso de reposición, el cual deberá presentarse ante el funcionario que lo emitió dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS
Director Regional Aguas

Agosto 17 / 2017

Expediente: 05649.06.14177
Asunto: archivo
Proceso: Aprovechamiento Forestal
Proyecto/fecha: Diego Andrés Ocazonez 15/08/2017

Ruta: www.cornare.gov.co / AtencionGestionJuridica@cornare.gov.co

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

